



②
Aprobada
30-10-10.

PROPOSICION No 521 de 2010 30 OCT 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 56 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) se presenta a consideración de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, la siguiente proposición.

TEMA: NOMENCLATURA EN BOGOTA.

CUESTIONARIO:

1. Bajo que criterios son ubicadas las NOMENCLATURAS que identifican la ubicación de los inmuebles en la ciudad ?
2. ¿La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital que medidas ha adoptado para mejorar la identificación de los bienes inmuebles del distrito, ya que en algunas oportunidades se observa que un inmueble cuenta con más de una nomenclatura lo que imposibilita su identificación?
3. ¿En caso que un inmueble tenga una o mas nomenclaturas cuál es la que efectivamente corresponde a la real?
4. ¿Qué plan contingencia ha generado catastro para minimizar esta problemática?
5. El costo de nomenclatura de los inmuebles esta a cargo de la administración o de los administrados, existe la posibilidad de unificar el material de las nomenclaturas actuales que permitan identificar fácilmente los inmuebles?
6. ¿Qué seguimiento se ha realizado a la nomenclatura vigente en la ciudad?
7. ¿Es viable levantar las nomenclaturas antiguas y que no se corresponda con el censo actual ?
8. ¿Qué dependencia es la encargada del seguimiento control y regularización del asunto objeto de este cuestionamiento?



2087

REPÚBLICA DE COLOMBIA




CONCEJO DE BOGOTA D.C.

CITANTES: Bancada del partido Conservador.

FUNCIONARIOS CITADOS: Director Unidad Administrativa Especial de Catastro, Secretaria de Planeación Distrital.

PERSONAS INVITADAS: Personero de Bogotá D.C., Contralor Distrital, Veedora Distrital

PRESENTADA POR: Omar Mejia Báez, Vocero de la Bancada del partido Conservador.


OMAR MEJIA BAEZ
Concejal de Bogotá


SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Concejal de Bogotá